



**¡Año de nieves,  
año de bienes!**

# No desesperes:



# Nunca te dieron más por tus compras

  
Caja rural de Soria

## Sumario

- 4. Desayuno Coloquio con el Vicepresidente de la Junta
- 10. Prevención Riesgos Laborales
- 12. Transposición de la Directiva de Servicios
- 15. FOES informa
- 16. Red de Técnicos
- 18. ATEX
- 20. Marino, Premio Comercio
- 22. Gestión del riesgo de impago
- 25. Por partes
- 30. Perfiles

**Edita:**

Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES)

**Redacta:**

FOES

**Diseño gráfico y maquetación:**

PACO CASTRO CREATIVOS

**Imprime:**

Arteprint

**Depósito Legal:**

SO-23/2004

**Publicidad:**

975 233 222 / foes@foes.es

**Nota:** Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta revista, bajo cualquier forma, sin autorización y por escrito de los titulares del copyright.



Finalizó 2009 y hemos comenzado un nuevo año, con nieves (como dice nuestro refranero popular y esperamos que así sea, año de nieves año de bienes), pero sobre todo, con múltiples proyectos, mucha ilusión y fundamentalmente, en este momento, con nuestro más sincero agradecimiento para todas y cada una de las empresas que formáis parte de FOES.

Un año más, gracias por vuestra confianza y gracias por vuestro constante apoyo a la Federación y a las Asociaciones Sectoriales en las que estáis integrados.

El año que hemos cerrado ha sido complicado, duro y muy difícil para todos, 300.000 autónomos y pequeñas y medianas empresas han cesado en su actividad en nuestro país durante 2009; pero a pesar de los obstáculos y de los vientos nada favorables de nuestra economía, gracias a todos vosotros, en FOES y pese a la mala coyuntura, somos más.

La Federación sigue creciendo respecto al número de empresas asociadas y lo hace, de la mano de los empresarios y de los emprendedores, que apuestan día a día, por nuestra provincia, por su desarrollo y por su progreso.

Y sigue creciendo también respecto a las Asociaciones Sectoriales integradas en FOES. Así en 2009 dimos la bienvenida a dos nuevas agrupaciones: la Asociación de Empresas de Distribución de Alimentos y Bebidas de la provincia de Soria y la Asociación de Diseñadores Gráficos de Soria, a quienes agradecemos su tesón, su dedicación y su unión, para que estas iniciativas pudieran hacerse realidad.

Comenzamos el año con la celebración de elecciones en FOES iniciándose así una nueva etapa para todos en estos nada fáciles momentos para nuestras empresas.

Y es que los tiempos difíciles requieren esfuerzo, unidad y buen rumbo para superarlos. Y todos los que hacemos FOES sabemos que el esfuerzo es nuestra constante y que hay que unirse, no para estar juntos, sino para hacer algo juntos.

Por todo ello, desde FOES, nuestros mejores deseos para un buen rumbo en este 2010.

Santiago Aparicio Jiménez  
Presidente de FOES

## Los empresarios sorianos preguntan al Vicepresidente de la Junta, Tomás Villanueva, sobre cuestiones de actualidad en el marco económico empresarial



Las cuestiones relacionadas con el suelo industrial, las energías renovables y las inversiones en Soria, coparon la mayor parte del coloquio.

Casi 100 empresarios de Soria capital y provincia participaron a finales del pasado año en el Desayuno Coloquio organizado por la Federación, que tuvo como protagonista al Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, Tomás Villanueva Rodríguez.

Bajo el título "La situación socioeconómica de Soria en el marco de Castilla y León" se desarrolló, durante casi dos horas este Coloquio, en el que los empresarios pudieron formular directa y personalmente al Consejero, todas aquellas cuestiones que preocupan al tejido empresarial soriano. La finalidad, conocer de primera mano cómo aborda el Gobierno Regional estas cuestiones, cuál es su postura ante ellas y sobre todo, y fundamental, qué medidas va adoptar o tiene previsto adoptar la Junta respecto a los temas que se plantearon, todos ellos de enorme interés para los empresarios allí congregados, para la sociedad soriana y en general para el desarrollo y el progreso de la provincia.

Con buenos deseos, optimismo moderado para nuestra tierra y pocos atisbos de recuperación económica a nivel nacional, Villanueva contestó más o menos airoosamente las casi 50 preguntas que los empresarios sorianos, sin tapujos ni diplomacias, formularon; cuestiones que por otra parte, recogían las principales inquietudes y preocupaciones del pueblo soriano.

Villanueva también se pronunció sobre el futuro y estableció algunas premisas imprescindibles para salir de la actual crisis. Pese a mostrarse comprensivo con la sensación de "marginación de Soria", destacó "la importancia de diversificar las actividades empresariales teniendo claro, que si alguien piensa que la economía puede recuperarse sin la construcción, está equivocado. Hablamos de cambios estructurales que llevarán su tiempo".

Durante las intervenciones del responsable de la Consejería de Economía y Empleo también hubo momentos para espolear a los presentes: "Déjense de agravios, ni de historias, vamos a apoyar los proyectos de Soria, incluso más que en otros sitios. Captar inversión no es fácil pero aquí mismo en la provincia, tienen ejemplos de que sí es posible. Hemos invertido en Soria y seguiremos haciéndolo" (refiriéndose a la localidad de Ólvega aunque sin mencionarla expresamente). Y de nuevo compromiso con la provincia. "Tenemos que trabajar con lo que tenemos y aprovechar algunas ventajas como el clima social, nuestra seriedad trabajando, nuestra tierra...Soria tiene problemas económicos, de población, de infraestructuras...pero tiene también lugares y espacios idóneos para generar riqueza. Tienen que venir empresas y de ahí vendrá lo demás. Mi compromiso es pleno con ello y apoyaré todos los proyectos en esta línea."

A continuación desgranamos algunos de los temas concretos tratados en el coloquio:



## >> SUELO INDUSTRIAL



Soria capital lleva sin suelo industrial casi dos décadas, razón por la que la Junta comenzó hace algunos años los trámites para desarrollar suelo industrial en las inmediaciones de Soria capital, en los terrenos de la familia Marichalar, quienes han interpuesto varios recursos de cara a justificar la im-

Preguntado al Consejero acerca de la posibilidad de ejecutar suelo industrial en terrenos cercanos a Valcorba, uniendo esfuerzos con la iniciativa privada, y de cara a no rodear la capital de suelo industrial, Villanueva comentó la práctica imposibilidad de ejecu-

tar suelo industrial en la primera fase de Valcorba, dado que esa fase ya está iniciada, si bien se mostró abierto a estudiar todas las posibilidades, incidiendo en que en este caso, debiera ser el Ayuntamiento de Soria, quien plantease dicha opción.

tar suelo industrial en la primera fase de Valcorba, dado que esa fase ya está iniciada, si bien se mostró abierto a estudiar todas las posibilidades, incidiendo en que en este caso, debiera ser el Ayuntamiento de Soria, quien plantease dicha opción.

## >> COMERCIO



También desde el Centro Comercial Abierto se preguntó por qué razón en un año de crisis, la Junta ha recortado las ayudas a esta Asociación. El Vicepresidente se

refirió en el mismo tono, aludiendo a los recortes presupuestarios de la administración autonómica.

## >> CIUDAD DEL MEDIOAMBIENTE

La Ciudad del Medioambiente, como no podía ser de otra forma también ocupó parte del coloquio, y especialmente por parte de los asistentes se mostró preocupación por cuanto la previsión de la Junta era, que dicho Proyecto estuviera finalizado en el año 2012. El

Sr. Villanueva, informó que de inmediato serían adjudicadas las obras de urbanización, y que la CMA estaría finalizada para el año 2012, o cuanto menos, el Proyecto en su conjunto, estaría muy avanzado para esa fecha.

## Empresario, no te lées, pide consejo...

Porque en época de crisis te podemos ayudar a sacar **ventaja** de la desventaja

Aprovecha la crisis para repositonarte

UN BUEN PROPÓSITO PARA 2010

PACO CASTRO CREATIVOS  
Diseño y Comunicación Gráfica

www.pacocastrocreativos.com 975 228 005

agencia de publicidad de servicios generales



## >> AUTOMOCIÓN



Durante el año 2009 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio estableció dos grandes líneas de apoyo al Sector de Automoción. Una primera línea destinada a favorecer la competitividad de las empresas industriales en el sector automoción mediante subvenciones para fomento y desarrollo de planes de competitividad individuales o conjuntos, y una segunda línea incluida en el Plan 2000E destinada a la adquisición de vehículos M1 (Vehículos de motor con al menos cuatro ruedas

diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros) y de categoría N1 (Vehículos cuya masa máxima no supere las 3,5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de mercancías) con subvenciones por parte del Ministerio de 500 € por vehículo, condicionadas al otorgamiento de una ayuda de 1.000 € por vehículo por parte del fabricante. Adicionalmente la Junta de Castilla y León se adhirió al Plan 2000E aportando a su vez 500 €.

En relación con el sector automoción, ¿cuál es la intención de la Junta respecto a la prórroga de las ayudas "Plan 2000" en su parte autonómica tanto en la ampliación ya anunciada por el Gobierno? El Vicepresidente criticó la falta de previsión del

Gobierno en la aplicación del Plan Estatal para el sector automoción, y se comprometió a mantenerlo en Castilla y León hasta finales de 2009, y en caso de que el Gobierno de España decidiera prorrogarlo en 2010, también se haría desde la Junta.



## >> TURISMO

A la pregunta realizada por el Vicepresidente de FOES y Presidente de ASOHTUR, Ángel Mayor, de por qué la Junta de Castilla y León no estaba apoyando ninguna de las múltiples iniciativas en materia de turismo planeadas por el sector de hostelería y turismo soriano, tales como el foro micológico, la sociedad de promoción Soria y Turismo o por qué desde la administración regional no se había planteado una ampliación real de Las Edades del Hombre, el Vicepresidente Segundo respondió que existen problemas con los compromisos temporales de depósito de las piezas de la exposición,

a la vez que argumentó que la actual situación de crisis no solo afecta a las empresas, sino también a las administraciones, por lo que se hace necesario replantear prioridades y ajustar presupuestos de cara a afrontar todas las competencias de la Comunidad, entre ellas, la Sanidad. Con respecto a la falta de apoyo a actuaciones concretas promovidas desde el sector hostelero y turístico de la provincia de Soria, el Vicepresidente reconoció desconocer dichas acciones, si bien se comprometió a informarse acerca de las mismas, y valorar un futuro apoyo por parte de la Junta.

**FRISORIA**  
DELICATESSEN

Pol. Ind. Las Casas II C/ H. Parcela 214 - 42005 - SORIA  
 tfo.: 975 226 456 - 620 210 869 - fax: 975 229 625  
 E-mail: frisoriam@frisoriam.es - www.frisoria.es



## >> ENERGÍA EÓLICA

En los últimos diez años, la mayor inversión realizada en la provincia de Soria no ha sido auspiciada por la iniciativa pública, sino que ha venido de la mano de la iniciativa privada, y en especial de los desarrollos eólicos. En estos momentos la provincia de Soria, cuenta cerca de 1000 megavatios instalados, potencia que ha implicado una inversión superior a los 2.500 millones de euros (415.965 millones de las antiguas pesetas). Parece más que evidente que esta cifra supone más del 90% de la inversión total realizada en la provincia de Soria en los últimos años, sin que ello haya incidido en absoluto en la fijación de población rural o en la distribución de la riqueza en los territorios en los que se han ubicado parques eólicos. En otras comunidades autónomas cuyo potencial eólico es considerable, como Navarra o Castilla La Mancha, los gobiernos regionales crearon en su momento una tasa, por la cual los promotores de parques eólicos deben pagar un porcentaje en concepto de canon urbanístico (que va desde el 2 hasta el 4% de la inversión), a las poblaciones afectadas por la instalación de parques eólicos, sin que esta tasa suponga en ningún momento, incremento de impuestos al promotor (puesto que ese porcentaje se detrae del impuesto a pagar a la

administración regional). En una palabra, este tipo de tasas, distribuyen el canon impositivo de la instalación de parques eólicos entre la administración regional y la correspondiente administración local afectada, lo que sin lugar a dudas ayuda enormemente a dinamizar las economías de la zona. Si Castilla y León hubiera regulado una tasa similar a las comentadas, 16.318 millones de las antiguas pesetas, podrían haberse invertido en nuestra provincia, sin que para ello la administración regional tuviera que haber desembolsado un solo euro.

Por otra parte, el Plan Eólico Provincial de Soria publicado en el BOCYL de 17 de noviembre de 1999, preveía la instalación de 910 megavatios en la provincia de Soria, lo cual llevaba aparejado la creación de 3000 puestos de trabajo (entre técnicos, personal especializado y personal sin cualificar). Actualmente, Soria, es detrás de Burgos, la provincia castellano leonesa con más potencia eólica instalada, superando los 700 megavatios (es decir, ya se ha instalado un 80% de la potencia prevista), mientras que los puestos de trabajo creados relacionados con este sector, rondan los 1500 (lo que supone tan sólo un 50% de los empleos previstos).

Sin entrar en compromisos anteriores no cumplidos de la Junta de Castilla y León sobre el Plan Eólico Provincial y la creación de puestos de trabajo en este sector, ¿cree usted Sr. Vicepresidente, que si Soria hubiera pertenecido tras el reparto autonómico de 1976 a Castilla La Mancha o a Navarra, no se hubiera beneficiado de esos 16.318 millones de las antiguas pesetas, como por ejemplo lo han hecho los municipios navarros o los de la provincia de Albacete?

El Vicepresidente respondió que mantenía dudas acerca de la legalidad de los desarrollos eólicos de las comunidades aludidas y que ese tipo de cánones, en su opinión, gravaban innecesariamente el desarrollo de estos proyectos. Incidió en que para la instalación de parques eólicos en Castilla y León se seguía escrupulosamente el sistema de autorización administrativa fijado por la Comisión Nacional de la Energía, siempre que se cumplieran los requisitos necesarios de evacuación, si bien, no entró a valorar la posibilidad de que parte de esos ingresos, se quedaran en los territorios en los

que se ubican las inversiones.

Con respecto al cumplimiento del Plan Eólico Provincial aprobado en 1999, el Vicepresidente fue preguntado acerca de por qué razón, si bien, los megavatios instalados en Soria rozaban el cien por cien de los previstos, este ratio no se cumplía en la creación de puestos de trabajo, cuando por otra parte, la creación de puestos de trabajo se superaba en provincias como León, donde la potencia eólica instalada es mínima.

Al respecto de esta pregunta, el Vicepresidente explicó que los planes marcan objetivos y estrategias, pero que siempre tienen desviaciones; en relación a la comparativa con León, y a la controversia que generó en Soria la instalación de una empresa del sector en León y no en Soria (en clara alusión a Vestas), manifestó que son las empresas las que deciden invertir en uno u otro lugar. No obstante el Sr. Villanueva, adquirió el compromiso de tratar de seguir creciendo en puestos de trabajo en este sector.



## >> INFRAESTRUCTURAS: N-122 y AVE

Con respecto a las infraestructuras de comunicación demandadas por la sociedad soriana, el Vicepresidente y Consejero de Economía admitió la importancia de la Autovía del Duero, recordó su lentitud e incluso rememoró la oferta de la Junta de Castilla y León para cofinanciar algunos tramos, sin respuesta del Gobierno. Aunque por otro lado añadió, que no eran tampoco imprescindibles para Soria las conexiones por autovía, dado que había ejemplos en Europa de regiones con gran desarrollo económico y amplio tejido empresarial,



que no disponían de ellas.

En relación al proyecto de conexión este-oeste de la península Ibérica por AVE (con parada en Soria), Villanueva, ante la petición del Presidente de FOES, Santiago Aparicio, aceptó apoyar la conexión del AVE por Soria, calificando dicha petición de "lógica", y añadiendo que apelando a su experiencia "tenemos que trabajar aquí y ahora, y que no podemos esperar a las infraestructuras para hacer cosas", en clara alusión al desarrollo económico de Soria.



## >> BIOMASA

Otros temas que interesaron a los empresarios sorianos fueron el desarrollo de la biomasa en Castilla y León, los futuros proyectos de las empresas de componentes de automoción en torno al vehículo eléctrico o la transposición de la directiva Bolkestein. Con respecto a los dos primeros, el Vicepresidente comentó que desde la Junta se lleva tiempo trabajando en ambos, y que los resultados se verán en el medio plazo; en este sentido indicó que una firma dedicada a componentes del

automóvil en Soria (sin mencionar el nombre), está trabajando desde hace dos años en una línea innovadora relacionada con los nuevos vehículos eléctricos. En relación con la directiva Bolkestein, y tras dar unas breves pinceladas sobre la misma, insistió en que las empresas con este nuevo marco regulatorio, especialmente las del sector comercio, deberán adoptar nuevas fórmulas de cooperación para poder ser más competitivas.

## >> MERCADO DE ABASTOS Y PALACIO DE LA AUDIENCIA

La Administración regional comprometió 1.800.000 € para el Mercado de Abastos, si bien en el presupuesto de 2010, no aparece consignada ninguna cantidad para el mismo. Por otra parte, en relación con el

Palacio de la Audiencia, la Junta presupuestó casi 5.000.000 € en 2008, y en los presupuestos de 2010 para esta inversión, la Administración regional apenas compromete 500.000 €.

Los proyectos de mejora de la capital soriana despertaron gran interés entre los asistentes, y así el Vicepresidente fue preguntado acerca de la intención de la Junta de Castilla de León de invertir en actuaciones de interés tales como el Mercado de Abastos, el Palacio de la Audiencia o la peatonalización y parking de Mariano Granados durante el año 2010. El Vicepresidente incidió en los problemas que genera incluir nominativamente un proyecto en los presupuestos, y que luego no se ejecute en dicho ejercicio, por lo que la administración regional invierte en los mismos e incluye las dotaciones económi-

cas en líneas genéricas de apoyo a la inversión. Dicho esto, afirmó la intención decidida de la Junta de apoyar el Mercado de Abastos de Soria, al igual y con idénticos porcentajes a como se había hecho en otras provincias, como Burgos. En el mismo sentido se pronunció con respecto a la inversión en el Palacio de la Audiencia, comentando que no habría ningún problema para ejecutarlo. El Vicepresidente aseveró que en relación con la peatonalización y parking del centro de Soria, y según fuentes de la Consejería de Fomento, se atenderán estas inversiones.

## >> SEDES ORGANISMOS REGIONALES



Castilla y León cuenta con numerosos organismos regionales repartidos por toda la Comunidad. En León se ubica el Ente Regional de la Energía y el Procurador del Común; en Zamora el Consejo Consultivo de Castilla y León. En Salamanca, la Estación Tecnológica de la Carne, la Filmoteca de Castilla y León, el Centro Regional de Diagnóstico y el Centro de Investigación del Toro de Lidia. En Palencia, se encuentra la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el Centro de Prevención

de Riesgos en el Deporte, la Estación Lactológica de Castilla y León y el Centro Tecnológico de los Cereales. Segovia cuenta con el Centro de Pruebas del Porcino y el Centro de Estudios de Transporte y Logística de Castilla y León. Valladolid alberga la sede del ADE, de GESTURCAL, de GICAL, de SOTUR, el Parque Tecnológico de Boecillo, IBERAVAL, Consejo Económico y Social, o el Tribunal de Defensa de la Competencia, entre otros.

Habida cuenta de que todas las provincias castellano leonesas cuentan con la sede de cuando menos un organismo oficial de ámbito regional, (todas, excepto Soria) ¿para cuándo Soria contará con la sede oficial de un organismo regional?

El Vicepresidente aludió a que en Soria es posible realizar gestiones en la mayoría de las instituciones citadas,

y que en la actual sociedad de la información, no hace falta tener el servicio a la puerta de casa, sino que lo importante es poder disfrutar de una forma efectiva de esos servicios. El Sr. Villanueva, reconoció no tener respuesta a esta pregunta, dado que quizá, él no fuera la persona más indicada para contestar, por escaparse dicha decisión de su ámbito de competencia.

## >> SECTOR PRIMARIO

El sector primario y los abusos de poder por parte de las grandes distribuidoras a la hora de adquirir productos de alimentación, también tuvieron su protagonismo en este coloquio. El Sr. Villanueva, manifestó que desde la Consejería de Agricultura se está trabajando

con distribuidoras comerciales para romper esta dinámica, si bien el problema tiene una solución complicada dentro del marco regulatorio de la economía de libre mercado.

Para finalizar, se solicitó al Vicepresidente un compromiso concreto para Soria en el marco de Castilla y León, a lo que Villanueva contestó que la fórmula de desarrollo de cualquier territorio es la fijación de empresas, y que desde la Junta se apoyarían todos los proyectos inversores en Soria por igual, con el único

límite que establece la Unión Europea. Como colofón sirva una frase del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León:

“Ayúdenme a tener suelo industrial y la Junta de Castilla y León apoyará las inversiones en Soria”.

MÁS DE 25 PLATOS A ELEGIR  
**BUFFET LIBRE**  
DE MARTES A DOMINGO  
de 13,30 a 15,30 y de 21,00 a 23,00 h.

**12€**



HOTEL  
ALFONSO VIII \* \* \* \*



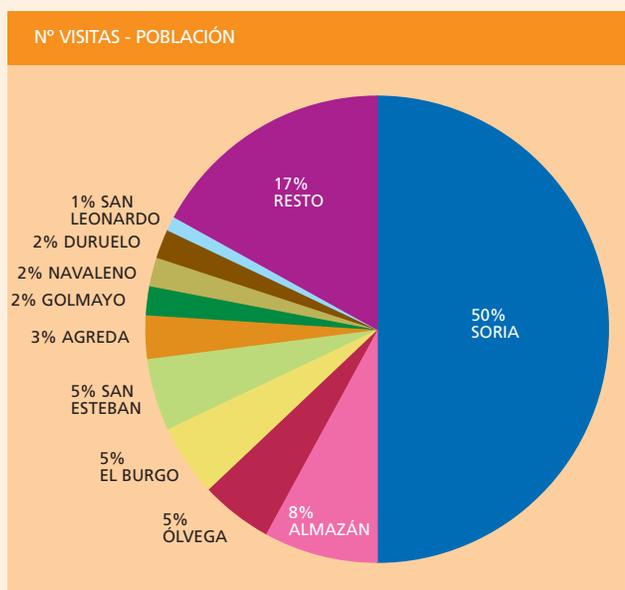
## FOES visita in situ a 322 empresas para asesorarles sobre Prevención de Riesgos Laborales

¿Tiene su empresa definida la modalidad organizativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales? ¿Dispone de contrato de vigilancia de la salud? ¿Cuenta con evaluación de riesgos, formación a los trabajadores y medios de lucha contra incendios? ¿Toda la maquinaria dispone de marcado CE o adaptación al R.D. 1215? ¿Se entregan equipos de protección individual a los trabajadores? ¿Dispone de toda la documentación relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales a disposición de la autoridad laboral, asegurándose de que cumple con la normativa?

Estas preguntas y muchas más son las que los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales de CECALE (Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León) que trabajamos en la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) podemos ayudar a resolver, visitando su propia empresa y revisando con ustedes el cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta labor de información, es una de las actividades encuadradas dentro del Programa de Asesoramiento a Empresas en Prevención de Riesgos Laborales que surgió como fruto del interés de CECALE y las Organizaciones Empresariales de ámbito provincial por mejorar la seguridad de los trabajadores en las empresas, puesto en marcha con la colaboración financiera de la Junta de Castilla y León y enmarcado en el Acuerdo Social de 5 de Noviembre de 2002.

Son ya varios años los que se lleva trabajando en este Programa cuyo objetivo es conseguir la implantación efectiva de la Prevención de Riesgos Laborales y con ello reducir los índices de siniestralidad así como las posibles sanciones que pueden derivar del incumpli-



miento de dicha normativa.

Así durante el año 2009 se han visitado 322 empresas frente a las 178 visitadas en 2008 lo que ha supuesto un incremento del 81% en las que trabajan 2.458 trabajadores de diversos sectores como construcción, industria, servicios, comercio y hostelería. Por otro lado el número de poblaciones visitadas por los Técnicos de Prevención de FOES se ha incrementado también notablemente, concretamente un 53% respecto a 2008 ya que en 2009 fueron 46 las localidades visitadas frente a las 30 del año 2008.

Los datos de 2009 reflejan claramente el trabajo desarrollado a través de este Programa, que representan además de un incremento del número de visitas, sobre todo una mejora continua en cuanto al cumplimiento de la Ley por parte de las empresas sorianas.

## DATOS 2009 EN LA PROVINCIA DE SORIA:

- 322 empresas visitadas frente a las 178 visitadas en 2008 (incremento de un 81%)
- 46 poblaciones visitadas frente a las 30 visitadas en 2008 (incremento de un 53%)
- 2.458 trabajadores afectados de diversos sectores como construcción, industria, servicios, comercio y hostelería.

Dentro de nuestra metodología de trabajo, los Técnicos antes de proceder a la visita, acordamos desde FOES una cita por teléfono con su empresa para concretar fecha y resolver posibles dudas o consultas.

Las visitas son importantes y necesarias tanto si la Prevención es asumida por el propio empresario, así como si la documentación la realizan Servicios de Prevención Ajenos o Mutuas contratadas, ya que en este caso el empresario sigue siendo responsable, debiendo asegurarse de que todo lo que le entregan está conforme a la normativa (actualización de documentación, registros de formación, información, memorias anuales,.....) así como conocer qué documentación puede ser requerida y qué acciones debe ejecutar para evitar posibles accidentes en su empresa.

**Este programa es GRATUITO y CONFIDENCIAL.** Si su empresa todavía no ha sido visitada y quiere que le visitemos para asesorarle y comprobar que cumple con todo aquello obligatorio por Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, puede contactar con el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de FOES para programar dicha visita y así asegurarse de que está cumpliendo con la normativa vigente sin ningún tipo de problema. Desde FOES queremos ayudarle en la gestión preventiva diaria de su empresa, tan sólo tiene que llamarnos. ¿Se apunta a mejorar la integración de la prevención en su empresa?



Nuria Gutiérrez Martínez  
Técnico del Departamento de Prevención de FOES

## SECTORES - Nº VISITAS - Nº TRABAJADORES




**HERNAR S.A.**

ELECTRICIDAD ALTA Y BAJA TENSIÓN  
TELECOMUNICACIONES · PROYECTOS  
ENERGIAS RENOVABLES  
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL  
DOMÓTICA · DETECCIÓN DE INCENDIOS

**Tfno. 975 221 316**

Pol. Ind. "LAS CASAS II" Calle I, Parcela 238  
42005 Soria · [www.hernar.es](http://www.hernar.es) · e-mail: [hernar@hernar.es](mailto:hernar@hernar.es)

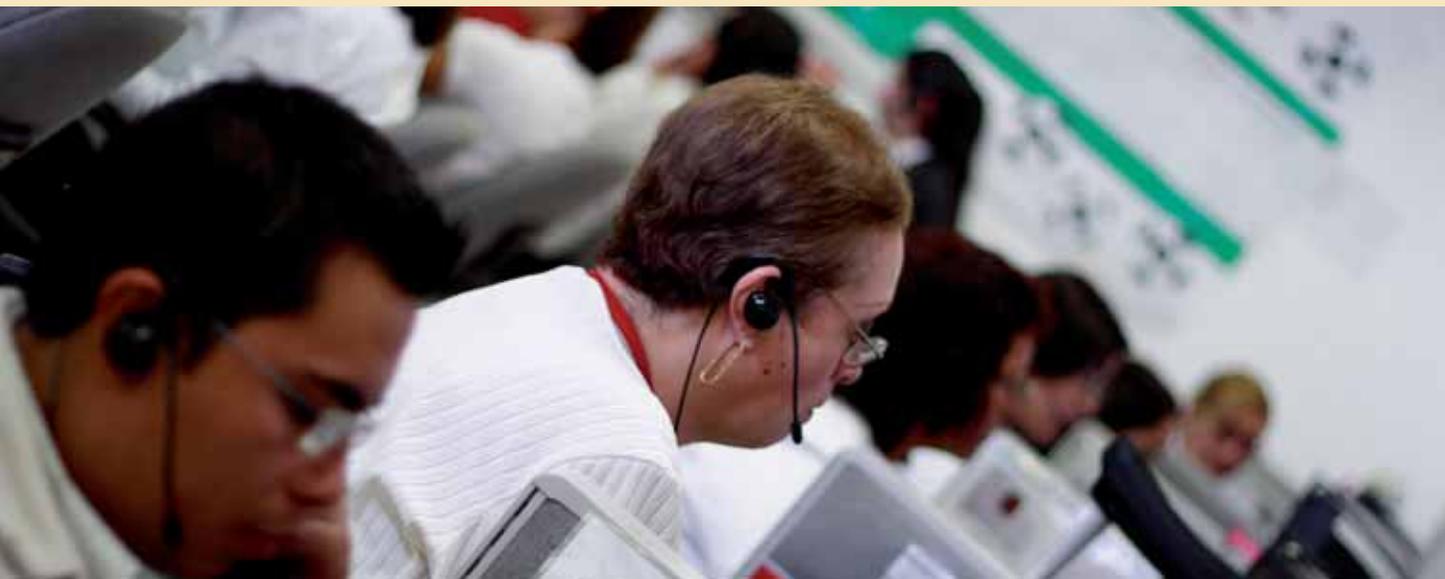


**Restaurante Casa Garrido**

**COCINA CASTELLANA**

**Menú Degustación**  
Precio: 25€ IVA incluido

C/ Vicente Tutor, 8 -SORIA-  
Tfno: 975 222 068  
[info@hermanosarranz.com](mailto:info@hermanosarranz.com) · [www.hermanosarranz.com](http://www.hermanosarranz.com)



## LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS EL NUEVO MARCO REGULATORIO DEL SECTOR SERVICIOS A PARTIR DE 2010

El **28 de diciembre de 2009** finalizaba el plazo del que disponen los Estados miembros para adaptar sus legislaciones a la Directiva de Servicios, una norma comunitaria cuyo objetivo principal es crear un marco jurídico general que suprima los obstáculos que se oponen a las libertades económicas de los prestadores de servicios y mejorar la calidad de los servicios.

A pesar de los avances tecnológicos, en la actualidad las empresas siguen teniendo que cumplir con numerosos trámites administrativos para su constitución, decidir en qué registro público se inscribe, solicitar varios permisos y autorizaciones y realizar las gestiones ante diversos organismos públicos. Para satisfacer todas estas exigencias, tendrán, además, que desembolsar importantes cantidades de dinero y tardarán varios meses. Los datos son especialmente llamativos si se comparan con los de otros países como Estados Unidos o el Reino Unido donde unos pocos días y procedimientos mucho más simples son suficientes para crear una empresa. El empresario español, por el contrario, tiene que peregrinar de ventanilla en ventanilla, de papel en papel, de institución en institución, y así hasta conseguir los ansiados documentos que le permitan iniciar su actividad económica.

La Directiva de Servicios pretende **eliminar trabas burocráticas** al libre establecimiento de empresas de servicios y mejorar el marco regulatorio del sector. La necesidad de eliminar los obstáculos jurídicos que impiden el establecimiento de un auténtico mercado interior hace que la Directiva preste especial atención a los **regímenes de autorización** establecidos por los Estados miembros para el acceso a la prestación de servicios, que **habrán de ser la excepción y no la regla. Digamos que, aunque la Directiva no prohíbe las autorizaciones, las somete a una "presunción de culpabilidad", que obliga a los Estados miembros a probar su inocencia.** De tal manera que el sometimiento de una actividad a un régimen de autorización previo sólo será legítimo cuando supere el denominado triple test: i) que no sea discriminatorio, ii) que sea necesario (motivación de los requisitos que limiten el ejercicio de una actividad en la protección de razones imperiosas de interés general) y iii) que cumpla con el principio de proporcionalidad (adecuación a los fines que se persiguen y elección de la medida menos restrictiva). Además, la norma comunitaria precisa los requisitos que, por ser considerados especialmente restrictivos, estarán

prohibidos (esta "lista negra" incluye las pruebas económicas o la participación de los competidores en el procedimiento) y también aquellos otros requisitos que por considerarse potencialmente restrictivos se encuentran sometidos a evaluación (en la "lista gris" se encuentran, por ejemplo, los límites fijados en función de la población o de distancias geográficas mínimas entre prestadores o los requisitos que obliguen al prestador a constituirse adoptando una forma jurídica particular).

La Directiva de Servicios pretende eliminar trabas burocráticas al libre establecimiento de empresas de servicios y mejorar el marco regulatorio del sector

La transposición de esta Directiva al ordenamiento jurídico español es una **tarea ciertamente compleja.** Son numerosas las leyes y normas



que han de modificarse (se habla de más de 8.000) y no menos los procedimientos administrativos que han de revisarse. Además, han de ponerse en marcha diferentes reformas como la creación y funcionamiento de ventanillas únicas y la informatización de trámites y procedimientos. Todo ello hace necesario un enorme esfuerzo de coordinación entre las distintas Administraciones -estatal, autonómica y local.

En el Boletín Oficial del Estado del pasado 24 de noviembre se publicaba la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, más conocida como **Ley Paraguas**. Se trata de una norma de carácter transversal u horizontal que incorpora formalmente el contenido de la Directiva de Servicios al ordenamiento español. Prevé, un marco más flexible y transparente para el acceso y ejercicio de las actividades de servicios, de manera que deben de eliminarse todos aquellos regímenes de autorización que no satisfagan el triple test antes enunciado. Para facilitar el uso de instrumentos más proporcionados, exige que se utilicen alternativas menos restrictivas como las comunicaciones previas o declaraciones responsables a la autoridad competente. La Ley Paraguas representa un primer paso de una serie de modificaciones que se producirán en cascada.

En los próximos días será aprobada la Ley Ómnibus que adapta la normativa estatal de rango legal a lo dispuesto en la Ley Paraguas. El Proyecto de Ley afecta a 47 leyes y de manera significativa a los Colegios Profesionales. En él se acometen una serie de modificaciones legislativas -que en algunos casos



Helena Villarejo Galende  
Profesora de Derecho Administrativo. Universidad de Valladolid

exceden el ámbito de aplicación de la Directiva de Servicios- dirigidas a alcanzar una mayor simplificación de los procedimientos, reducir las trabas y cargas administrativas y eliminar los requisitos que no respeten los principios de no discriminación, justificación y proporcionalidad. Con la **Ley Ómnibus** se introducen nuevas formas de control de la actividad más eficaces pero menos gravosas para ciudadanos y empresas. Fundamentalmente, se sustituye la figura de la autorización previa (control ex ante) por meras comunicaciones de inicio de la actividad o declaraciones responsables por parte del prestador a la Administración (control ex post).

El tercer escalón de las reformas legislativas en el ámbito estatal lo constituye el Proyecto de Ley de reforma de la **Ley Ordenación del Comercio Minorista**, que afecta

especialmente a las autorizaciones de establecimientos comerciales. **Si en el ordenamiento jurídico español había unas autorizaciones "especialmente sospechosas", esas eran las autorizaciones exigidas para la implantación de los grandes establecimientos comerciales.** Sospechosas, antes incluso de que se aprobara la Directiva de Servicios, pues la Comisión Europea había abierto dos procedimientos de infracción contra el Reino de España por vulneración del art. 43 del Tratado, porque consideraba que tanto la legislación catalana como la andaluza restringen y obstaculizan el establecimiento de hipermercados. **Evitar la condena de la Comisión y transponer el contenido de la Directiva** en el sector comercial exigía ineludiblemente demostrar la inocencia de estos regímenes autorizatorios.

Si tu producto es bueno, ¿tu imagen no debería serla?

Te ofrecemos un servicio profesional de diseño gráfico.

Ahora es el momento...

**DISEÑAMOS TU IMAGEN**

Logotipos, Páginas web, Tiendas On.line, Catálogos, Carteles

**estudioayllón®**







Sesión Informativa sobre Ayudas a empresas del MITYC. 10 noviembre 2009



Jornada sobre Protección Patentes, Marcas y Diseño Industrial. 11 noviembre 2009

Jornada sobre la nueva ISO 9001. 12 noviembre 2009



Taller práctico sobre Instrumentos para la financiación del CDTI. 25 noviembre 2009

Sesión Informativa sobre Comercialización de plazas Parking Mariano Granados y Espolón. 30 noviembre 2009



Jornada sobre Software Libre en la empresa. 3 diciembre 2009

Jornada "Los principales retos de las empresas familiares". 10 diciembre 2009



Presentación Campaña UNICEF "Pymes Solidarias con la infancia". 11 diciembre 2009

Jornada sobre Atmósferas Explosivas. 15 diciembre 2009



Asamblea General de FOES. 30 diciembre 2009

El pasado 30 de diciembre de 2009, el Presidente de FOES, comunicó a los miembros de la Asamblea General de la Federación, reunidos en sesión ordinaria, la celebración de elecciones para el día 11 de febre-

ro de 2010. Dicho proceso electoral culminará con la elección tanto de Presidente, como de los miembros de las distintas vocalías que conforman el Comité Ejecutivo de FOES para los próximos cuatro años.

**FOES celebrará elecciones el próximo mes de febrero**



# La Red de Técnicos visita RENAULT ESPAÑA

**C**omo en anteriores ocasiones, seguimos dando a conocer la labor que viene desarrollando la Red de Técnicos de Prevención de Soria.

Entre sus objetivos está el de divulgar la prevención de riesgos laborales en su ámbito de actuación, por medio de las personas que la gestionan en sus empresas, apoyados y coordinados por los técnicos del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de FOES.

A lo largo de 2009, dentro de las reuniones que se mantienen periódicamente, se propuso realizar visitas a diferentes empresas, con la finalidad de comprobar en la práctica el funcionamiento y aplicación de la prevención y sus medidas dentro de la gestión diaria de cada empresa, ofreciendo así un intercambio de experiencias muy positivo. Esta propuesta tuvo una gran aceptación y la primera de las visitas se produjo en verano a Puertas Norma, como se informó en el anterior número de la Revista "Soria Empresarial".

A finales de octubre varios técnicos de la Red visitaron las instalaciones que la empresa automovilística Renault España tiene en Valladolid. Esta visita tuvo como principal objetivo conocer "in situ" el funcionamiento de una empresa líder como Renault en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales. Durante la misma se pudieron conocer, en primer lugar, la política

y objetivos respecto a la Prevención de la empresa, y después el sistema de gestión de la prevención, varios tipos de medidas preventivas empleadas, etc. mientras se recorrían diferentes líneas de producción. Además se comprobó la alta implicación de los trabajadores con la prevención, así como algunas de las medidas de actuación previstas ante la gripe A.

La jornada fue una experiencia muy positiva, puesto que los técnicos de la Red adquirieron unos conocimientos sobre el terreno que, a buen seguro, aplicarán en sus propias empresas o servirán de base para posibles mejoras en el futuro. Todo esto contribuirá a que los trabajadores de éstas y otras empresas puedan disfrutar de unas mejores condiciones en su puesto de trabajo, lo cual es uno de los principales objetivos que FOES, a través de la Red de Técnicos y de las demás actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales persigue.

Si su empresa todavía no forma parte de esta Red de Técnicos, le animamos a hacerlo a través del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de FOES.

En esta ocasión hablamos con Sara Ramos González, que es la responsable de Administración de Personal y Seguridad de Anvis Automotive Spain, S.A. U., y una de los integrantes de la Red de Técnicos que visitaron las instalaciones de Renault el pasado mes de octubre.



**"Lo primero de todo, queremos agradecer al Responsable de Comunicaciones de Renault España, D. Pedro Rubio Pérez, el tiempo y la amabilidad que nos dedicó durante toda la visita, así como a D. José Manuel Majide Veiga, integrante del Departamento de Seguridad y Salud Laboral y responsable de Ergonomía de Renault España, por sus explicaciones sobre el Sistema de Gestión de la Prevención."**

**¿Qué le ha llamado más la atención de los aspectos preventivos tratados durante la visita?**

Toda la visita y lo expuesto fue muy interesante, pero si hay que destacar algo, es lo siguiente:

- El control de seguridad que se realiza



[www.hostalartsoria.com](http://www.hostalartsoria.com)

Hostal Art · C/ Navas de Tolosa nº 21 · 42001 Soria · Tfno: 975 213 463

sobre los equipos de trabajo antes de su compra. Antes del cierre de la compra, estos equipos tienen que pasar unos "check list" de seguridad basados en las exigencias que el Departamento de Seguridad de Renault establece como requisito necesario para la adquisición de los mismos. Esto supone eliminar en origen muchos de los problemas de seguridad y ergonómicos que los equipos de trabajo, aún siendo nuevos, generan.

- Las modificaciones que se han realizado sobre algunos equipos de trabajo, que estaban suponiendo importantes bajas ergonómicas.
- El control que se hace entre los Técnicos de Prevención y el Servicio médico para perfilar la frágil línea que separa las lesiones por sobreesfuerzos producidas como consecuencia del trabajo y las producidas fuera del ámbito laboral.

**¿Existe alguna idea, actividad o medida sobre la Prevención vista en la visita que pudiera ser interesante para aplicar en su empresa, en un futuro más o menos inmediato?**

Evidentemente, no todo lo que se hace

en una empresa como Renault, se puede aplicar a otras empresas con menos dimensiones, poder, recursos, presupuesto... pero siempre se puede extrapolar alguna de las experiencias que en la visita se compartieron. Algunas de las prácticas implementadas, se podrían implantar, en un futuro no muy lejano.

**¿Qué cree que puede aportar una visita como ésta a los Técnicos integrantes de la Red?**

Saber cómo hacen, aplican e integran la Seguridad otras empresas siempre puede aportarte un detalle, una idea e incluso una solución que se puede aplicar en la empresa.

**¿Cómo valora las diferentes actividades que la Red de Técnicos organiza actualmente?**

El nacimiento de la Red tenía como fin la creación de un foro de ayuda y colaboración entre todas aquellas personas que dentro de las empresas sorianas desempeñan funciones de Seguridad y Salud Laboral, y todas las actividades que se desarrollan se realizan en base a las necesidades y problemáticas actuales, desde del tratamiento siempre

práctico y ajustado a la realidad de cada una de las empresas, y siempre con ese fondo de ayuda y colaboración. Por ello, y en este marco, mi valoración sobre las diversas actividades es muy positiva.

**De todas las actuaciones emprendidas, ¿cuál le parece más interesante?**

Todas las actividades son interesantes, pero destacaría dos: por un lado las visitas a distintos centros de trabajo para conocer cómo se integra en los mismos la Seguridad y Salud Laboral, y por otro lado, la unión para la celebración conjunta del Día Mundial de Seguridad y Salud Laboral el día 28 de abril.

**¿Qué le diría a las demás empresas que todavía no forman parte de la Red?**

Para todos aquellos que no pertenecen a la Red, les animaría diciendo que la Red es un foro de técnicos y/o de trabajadores designados con mayor o menor experiencia, donde se plantean dudas, se comparten las experiencias y, entre todos, pretendemos dar soluciones a los problemas que nos surgen en nuestro trabajo del día a día.



**SEGURA  
& ASOCIADOS**

Consultores y Auditores Financieros

---

**Consultoría de Negocio y Corporate Finance  
Auditoría Financiera  
Asesoría fiscal, contable y laboral**

---

# ATEX

## ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS

El término "atmósfera explosiva" nos puede resultar llamativo, pero a la vez muy extraño y lejano al desarrollo habitual de nuestra actividad. Pero no nos engañemos: la posibilidad de que una atmósfera explosiva pueda presentarse no es tan remota para una serie de emplazamientos, cuya enumeración es bastante extensa.

Además las consecuencias de un accidente provocado por una atmósfera explosiva pueden ser bastante graves. Lea con atención las siguientes líneas, porque **¿sabe si está cumpliendo con la legislación en la materia?**

Existen dos enfoques principales: uno, que se refiere a equipos y otro a instalaciones. En el primer caso, es la Directiva europea 94/9/CE la que lo aborda, siendo transpuesta a la legislación española por medio del Real Decreto 400/1996 (Real Decreto 400/1996, de 1 de marzo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.). Esta Directiva está dirigida a los fabricantes, que pongan en el mercado productos y equipos, y su principal objetivo es proteger a las personas expuestas por medio del cumplimiento de unos requisitos esenciales.

Por otro lado, debemos hablar de las instalaciones, que como en el caso anterior, parte de un artículo del Tratado de la Unión Europea, existiendo una Directiva para su desarrollo: la Directiva 1999/92/CE. Esta Directiva se transpone al Derecho español mediante el Real Decreto

681/2003 (Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo). Esta Directiva se dirige a aquellos empresarios y usuarios que utilizan productos y equipos, con la finalidad de elevar el nivel de protección del trabajador. Esto se llevará a cabo cumpliendo las disposiciones mínimas contenidas en el Real Decreto mencionado. Debido a que su finalidad es proteger a los trabajadores, nos centraremos en este Real Decreto.

### **Pero...¿qué es una atmósfera explosiva?**

Lo primero de todo es definir lo que se entiende por "atmósfera explosiva". Pues bien, el R. D. 681/2003 nos dice que es "la mezcla con el aire, en condiciones atmosféricas, de sustancias inflamables en forma de gases, vapores, nieblas o polvos, en la que, tras una ignición, la combustión se propaga a la totalidad de la mezcla no quemada". Como vemos, los estados de la materia que pueden dar lugar a una atmósfera explosiva son diversos, lo cual, después de asimilar que tras esta retahíla de términos se esconde una realidad más sencilla, debe llevarnos a la siguiente pregunta.

### **¿Su empresa está afectada?**

Hay que puntualizar que deben darse unas condiciones propicias para que la formación de las atmósferas explosivas pueda llegar a ser peligrosa, dicho lo cual también es cierto que existen

multitud de emplazamientos que potencialmente podrían albergar ATEX (del francés, ATmosphères EXplosibles). La Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-029 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT), referida a "prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión", contiene un listado no exhaustivo de emplazamientos potencialmente peligrosos. Así, por ejemplo, algunos lugares en los que se podrían formar atmósferas explosivas son:

- Lugares donde se trasvasen líquidos volátiles inflamables de un recipiente a otro.
- Garajes y talleres de reparación de vehículos.
- Interior de cabinas de pintura donde se usen sistemas de pulverización y su entorno cercano cuando se utilicen disolventes.
- Secaderos de material con disolventes inflamables.
- Locales con depósitos de líquidos inflamables abiertos o que se puedan abrir.
- Zonas de lavanderías y tintorerías en las que se empleen líquidos inflamables.
- Instalaciones donde se produzcan, manipulen, almacenen o consuman gases inflamables.
- Salas de bombas y/o de compresores de líquidos y gases inflamables.
- Zonas de trabajo, manipulación y almacenamiento de la industria alimentaria que maneja granos y derivados.
- Zonas de trabajo y manipulación de industrias químicas y farmacéuticas

- en las que se produce polvo.
- Zonas en las que se producen, procesan, manipulan o empaquetan polvos metálicos de materiales ligeros (Al, Mg, etc.)
- Almacenes y muelles de expedición donde los materiales pulverulentos se almacenan o manipulan en sacos y contenedores.
- Zonas de tratamiento de textiles como algodón, etc.
- Plantas de fabricación y procesado de fibras.
- Plantas desmotadoras de algodón.
- Plantas de procesado de lino.
- Talleres de confección.
- Industria de procesado de madera tales como carpinterías, etc.

Como vemos, hay una gran variedad de actividades que pueden resultar afectadas por una posible formación de atmósferas explosivas durante su desarrollo.

#### ¿Qué hay que hacer?

Del R.D. 681/2003 se derivan varias obligaciones del empresario respecto a las atmósferas explosivas, que a continuación se enumeran.

1. Prevenir las explosiones y proteger frente a las mismas, mediante medidas de tipo técnico y/u organizativo, que impidan la formación de las ATEX, su ignición y mitiguen las posibles consecuencias perjudiciales, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores.
2. Evaluación de los riesgos de explosión, de una forma global, teniendo en cuenta diferentes variables, como son: la probabilidad de formación y la duración de atmósferas explosivas; la probabilidad de la presencia y activación de focos de ignición, incluidas las descargas electrostáticas; las instalaciones, las sustancias empleadas, los procesos industriales y sus posibles interacciones; y las proporciones de los efectos previsibles. También se deben incluir las zonas en que es posible que se formen atmósferas explosivas.
3. Tomar las medidas necesarias para que en aquellos lugares donde se puedan producir atmósferas explosivas de forma peligrosa, el ambiente de trabajo sea seguro para trabajar normalmente, además de supervisar las condiciones de trabajo mientras los trabajadores desarrollen su actividad.
4. Coordinación de actividades empresariales, cuando existan dentro del

mismo centro de trabajo varias empresas, mediante el intercambio de información sobre los riesgos específicos de las actividades de cada empresario concurrente que puedan afectar a los trabajadores de las demás empresas.

#### 5. Clasificación de las áreas

donde se puedan formar atmósferas explosivas (zonificación), en función de la probabilidad de formación o presencia y de la sustancia o sustancias que puedan dar lugar a una ATEX.

6. Aplicación de las disposiciones mínimas para la seguridad de los trabajadores, como son la formación e información de los trabajadores, las instrucciones por escrito y permisos de trabajo, y otra serie de medidas de índole técnico contra las explosiones (por ejemplo, alarmas, salidas de emergencia, ropa y calzado adecuado, etc.).
7. Señalización de los accesos a las zonas en las que se puedan formar atmósferas explosivas peligrosas para los trabajadores, mediante la señal homologada para el caso.



8. Elaboración del documento de protección contra explosiones, en el que se recoge por escrito el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Real Decreto 681/2003. Este documento se debe realizar antes de comenzar los trabajos y se debe actualizar



Pedro Morillo Higuera  
Técnico del Departamento de Prevención de FOES

cuando se ejecute cualquier tipo de modificación importante en la empresa.

#### ¿Cuándo hay que hacerlo?

El R.D. 681/2003 entró en vigor el 30 de junio de 2003. Para las instalaciones en uso o puestas a disposición antes de esta fecha, se dio un plazo de tres años para adaptarse y cumplir todas las obligaciones (salvo en el caso de ampliaciones, modificaciones, etc.). Por otro lado, para las instalaciones nuevas que se pusieron en marcha a partir de la fecha de entrada en vigor son de obligado cumplimiento todas las disposiciones citadas de inmediato.

Por tanto, ya se han cumplido todos los plazos existentes para ponerse al día. Si en su empresa existe algún emplazamiento en el que se pueda formar una atmósfera explosiva, debe ponerse manos a la obra y empezar a cumplir con todas las obligaciones que se han citado.

¿Quieres sorprender en tu próximo regalo?

Regala un viaje a donde quieras, para viajar cuando quieras y por el importe que quieras...

Rural Viajes

C/ Campo 10 - 42001 Soria  
Tels.: 975 232 252 - 902 131 900

Consulta nuestro Bono Regalo

www.ruralviajes.com



## Marino recibe el Premio Regional de Comercio Tradicional por la provincia de Soria



**E**l pasado 26 de noviembre fueron entregados en Valladolid los Premios de Comercio Tradicional de la Comunidad de Castilla y León en su categoría provincial que este año alcanzan la IX Edición.

Estos Premios convocados por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, reconocen y premian las actuaciones que las pequeñas y medianas empresas del sector del comercio radicadas en la Comunidad están

llevando a cabo para promocionarse, modernizarse y alcanzar cotas más altas de competitividad, adecuándose al mismo tiempo a las nuevas tendencias.

En esta Edición de 2009 resultó galardonada por la provincia de Soria la empresa de carácter familiar, Marino Productos Artesanales; un establecimiento con más de 50 años de historia, que ha vivido el relevo generacional y que ha sabido adaptarse a las nuevas necesidades de los clientes, a las nuevas demandas del mercado y a las nuevas tecnologías en el comercio tradicional.

De la mano de Marino García, este comercio de alimentación nació en 1957 en la Plaza de Abastos y se trasladó posteriormente a la Plaza del Salvador, donde durante 17 años y bajo el nombre Pollería Moderna, todos los sorianos y foráneos han podido disfrutar de los excelentes y cuidados productos de calidad, realizados de forma artesanal por este emblemático establecimiento de nuestra capital.

Desde hace casi un año, con nueva ubicación, en la calle Numancia, con unas modernas instalaciones y con el nombre de



Marino, en honor al fundador de este negocio familiar, sus cinco hijos regentan este nuevo comercio en el centro de la ciudad, que ha logrado también en 2009 un importante distintivo en materia de calidad como es la Certificación en la Norma UNE-175001-1 de Calidad de Servicios para el Pequeño Comercio.

Esta nueva tienda está diseñada y orientada hacia el cliente, de modo

que de forma ágil, cómoda, entretenida y eficaz, pueda realizar sus compras. Desde una pantalla de televisión o la prensa local para consultar mientras llega el turno, hasta un mostrador, único en Soria de forma circular, que permite visualizar de forma rápida todos los productos que se comercializan.

El espíritu emprendedor y la inquietud de los cinco hermanos

(Marino, Ana Isabel, Rosa, Sonia y Sofía) les ha llevado a nuevos proyectos, que en breve se harán realidad, como son la puesta en marcha de "pedidos on-line" completando la actual oferta de pedidos por correo electrónico y de pedidos vía mensajes sms y la línea de "platos precocinados" como novedad junto a los platos elaborados que la saga familiar ofrece en estos momentos a todos sus clientes.

## Nueva Clase E.

Te protegerá. Aunque no vayas dentro.



La nueva Clase E de Mercedes-Benz incorpora de serie los más innovadores sistemas de seguridad como, entre otros, sistema de alerta por cansancio Attention Assist, capó activo para protección de peatones y sistema preventivo PRE-SAFE. La nueva Clase E es el primer coche que no sólo protege a sus ocupantes sino también a quienes circulan alrededor. Desde 42.100 \*.

\* Clase E 220 CDI BlueEFFICIENCY (170 cv). IVA, impuesto de matriculación y transporte incluido. Consumo medio desde 5,3 hasta 11,2 (l/100 km) y emisiones de CO<sub>2</sub> desde 139 hasta 261 (g/km).

Mercedes-Benz

MADURGA, S.A.

Concesionario Oficial Mercedes-Benz Eduardo Saavedra, 46, Tel.: 975 22 14 50, 42004,SORIA, www.madurga.mercedes-benz.es

# Gestión del riesgo de impago

## La información es decisiva para la supervivencia de la empresa

La presión comercial y el difícil acceso a la financiación bancaria han llevado a las empresas a incrementar el volumen de ventas que realizan mediante pago aplazado (a crédito) y a tolerar plazos de cobro más largos. Esa estrategia supone asumir mayores riesgos empresariales, haciendo más necesario que nunca un estricto análisis del tipo de empresas con las que trabajamos.

Lo cierto es que, según el estudio 'Economic Crisis Survey' Assessing the impact of the crisis on businesses across four continents (ver gráfico 1), España es de los países en los que más se ha cambiado la forma de hacer negocios.

Según este estudio, publicado el pasado mes de octubre a raíz de la crisis económica, el 59% de las empresas españolas ha incrementado la frecuencia con la que analiza la solvencia de sus clientes. Se trata, junto a Austria e Irlanda, del porcentaje más elevado de los 20 mercados analizados. A través de más de 3.500 entrevistas, este estudio analiza el impacto de la crisis económica en la gestión empresarial y, sobre todo, la forma de minimizar el riesgo de impago.

Hay que destacar de forma positiva que el 50% de las empresas está utili-

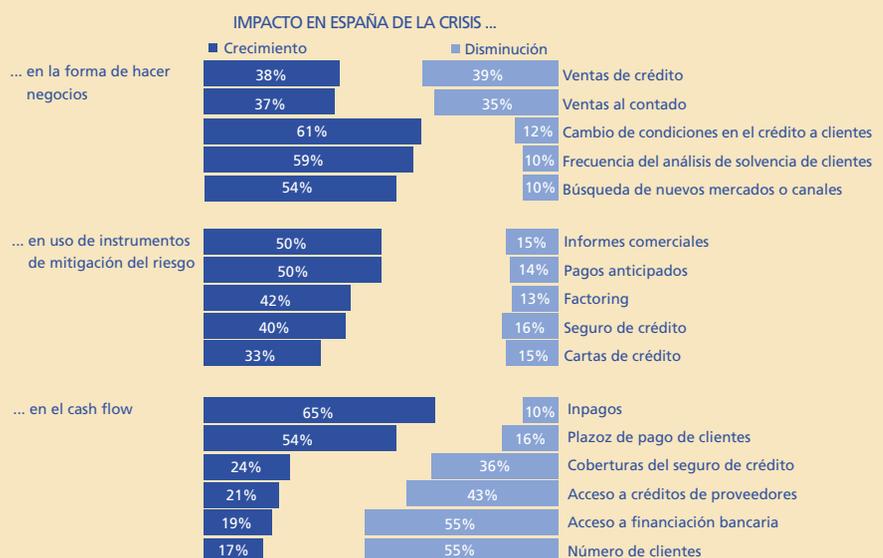


Gráfico 1. The Global Economic Crisis. Crédito y Caución

### % Crecimiento deuda empresarial

#### Sectores



Gráfico 2: Crecimiento deuda empresarial en España por sectores

zando informes comerciales o está considerando hacerlo. El 61% de las empresas españolas también ha incrementado el número de clientes a los que está modificado las condiciones de pago para ajustarlas a su solvencia, el mayor porcentaje de todos los mercados analizados. Éste y otros datos del estudio son indicativos del cambio significativo de las prácticas de negocio de las empresas españolas.

Es cierto que, detrás de la crisis, hay causas coyunturales que han afectado prácticamente a todos los países desarrollados: creciente desaceleración de la actividad económica, políticas de concesión de créditos más restrictivas como consecuencia de la falta de liquidez en los mercados internacionales, encarecimiento del coste del dinero, etc. Pero tampoco debemos de olvidar los factores que han agravado esta situación en España. Destacamos entre ellos el excesivo endeudamiento asumido por muchas empresas de nuestro país durante la fase expansiva del ciclo (ver gráfico 2), el disponer de unos plazos de pagos mucho más largos que la media europea (ver gráfico 3) o la relajación de las políticas de gestión del riesgo. Los quince años consecutivos de crecimiento económico y unos niveles históricamente bajos de morosidad habían relegado la gestión del riesgo a una posición secundaria entre las prioridades de la mayor parte de las empresas. Muchas de ellas, sobre todo las Pymes creadas durante los años de bonanza, no consideraron necesario establecer políticas de riesgo porque en ese momento no tenían impagos. Obviaron que la cuenta clientes es una de las mayores inversiones que tiene la empresa en su balance y consideraron la gestión del riesgo como

**Plazo medio de pago**

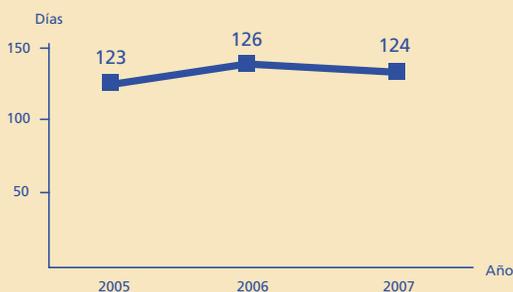


Gráfico 3: Plazos de pago medios en España. Fuente Iberinform

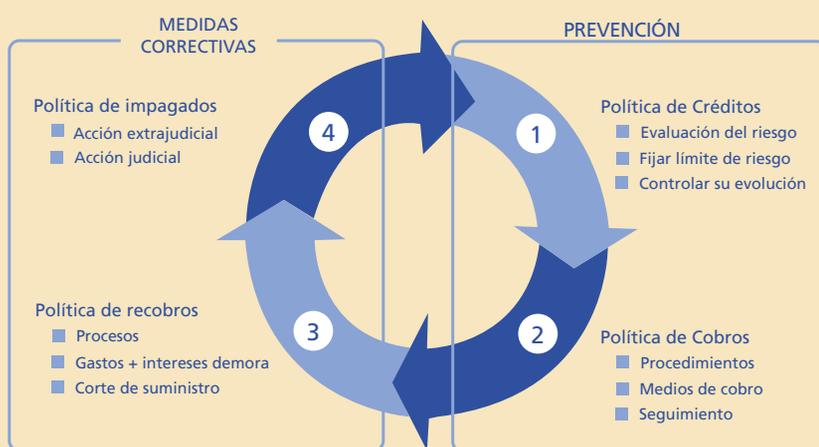


Gráfico 4: Medidas para la gestión del riesgo

un gasto innecesario que limitaba su capacidad de crecimiento. Fue un proceso gradual, donde inicialmente se relajaron los procedimientos y progresivamente se fueron asignando los recursos a otras tareas consideradas más importantes. Finalmente, la gestión del riesgo acabó en numerosas ocasiones por desaparecer y los puestos se amortizaron.

Esta situación había llevado a muchas

empresas a no disponer de una información de sus clientes, y cuando han surgido los primeros problemas, se están dando cuenta de que muchos de ellos presentan un riesgo de mora muy superior al que estimaban. El problema es que desvincularse de ellos es siempre complicado, sobre todo cuando el volumen de ingresos de muchas de ellas se ha resentido por la crisis.

La gestión del riesgo podemos dividir-

ASESORES JURÍDICOS, LABORALES, FISCALES Y CONTABLES • AUDITORÍAS CONSULTORÍA • RECURSOS HUMANOS PATENTES Y MARCAS • CORREDURÍA DE SEGUROS • FRANCHISING PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C/. Doctrina 2, Bajo  
Tfno/Fax. 975 230 344  
42002 SORIA

<http://www.adade.es>  
e-mail: [soria@adade.es](mailto:soria@adade.es)

**Póngase a trabajar. Nosotros resolvemos sus problemas.**

la en dos grandes bloques: acciones correctivas, aquellas que aplicamos cuando la empresa ya tiene un problema, y preventivas, aquellas que tratan de minimizar el riesgo de impago. No obstante, es precisamente en la parte de prevención donde las empresas deben actuar con más contundencia en un momento como el actual.

El Índice Crédito y Caución de Incumplimiento analiza el riesgo comercial de las ventas a crédito por un valor superior a los 136.000 millones de euros, y estima la solvencia de 2,9 millones de clientes. En este sentido, tras un crecimiento interanual del 172%, observamos un descenso en los índices de los tres primeros trimestres del año (ver gráfico 5).

Las Pymes son las más vulnerables a las crisis y, por lo tanto, las que más deben mejorar su gestión del riesgo de impago. De todas las herramientas posibles para luchar y prevenir los impagos y la morosidad, los informes comerciales y financieros son la más económica y sencilla de utilizar. Para este tipo de empresas, el impacto en costes derivado de su utilización es mínima comparado con el beneficio que otorga a la organización contar con una herramienta que permite:

- Disponer de información de contacto de empresas y autónomos.
- Conocer sus administradores y sus vinculaciones con otras sociedades.
- Poder visualizar y, en muchos casos, tratar la información mercantil y cuentas anuales depositadas por las empresas.
- Conocer sus incidencias de pago, entre ellas, si está incluida en el RAI (Registro de Aceptaciones Impagadas).
- Disponer de información acerca de la predicción de morosidad, rentabilidad y solvencia o información acerca del crédito que puede soportar una empresa con la totalidad de sus proveedores. Uno de los últimos estudios de Iberinform asegura que el 9,6% de las empresas españolas tiene un alto riesgo de incumplir con sus compromisos de pago en el próximo año (ver gráfico 6) por lo que también es necesario recibir avisos sobre la evolución de los clientes.

Por ese motivo, son muchas las empresas que se han suscrito a un servicio que les avisa, mediante correo

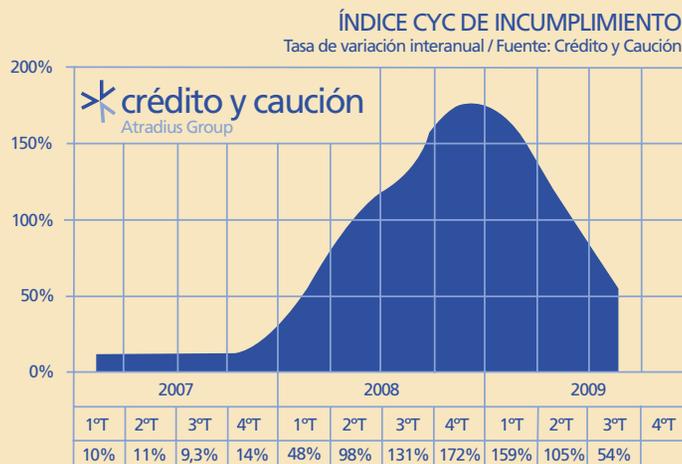


Gráfico 5: Índice CyC de incumplimiento. Tasa de variación interanual acumulada

## Riesgo de morosidad por CCAA

% de empresas con alto riesgo de impago a 12 meses por CCAA

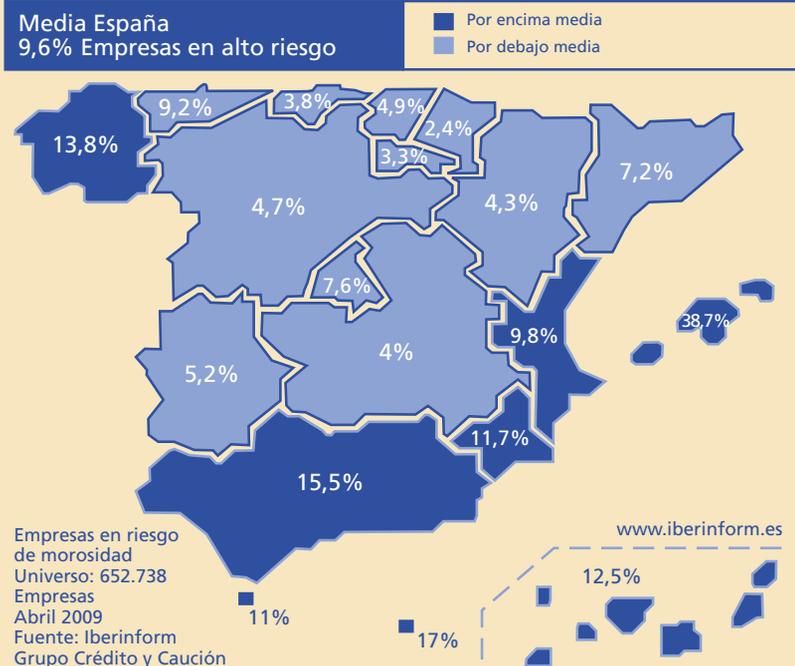


Gráfico 6: Predicción de morosidad empresarial

electrónico y de forma gratuita, de cualquier cambio que se produzca en las empresas de su interés. Asimismo, es importante integrar la información interna y la externa, y contar con equipos con experiencia en gestión de riesgos, de forma que la empresa pueda anticiparse y adoptar medidas que minimicen sus riesgos de impago. En este sentido, todas las empresas tienen en su cartera a clientes que necesitan una vigilancia especial y, en consecuencia, una información más actualizada de los mismos. En estos

momentos, la información de fuentes públicas, cuyos datos financieros se refieren a la actividad de las empresas en 2007, no refleja adecuadamente la realidad de muchas de ellas, debido al brusco cambio de entorno económico.

Para finalizar, una recomendación. Si un cliente es mal pagador o disponemos de información veraz que anticipa este comportamiento, es aconsejable exigirle el pago adelantado, al contado o una de las diferentes garantías financieras que nos aseguren el pago.



El pasado 11 de diciembre, en la sede de la Asociación de Panaderos de Soria tuvo lugar la Asamblea General de la Federación de Organizaciones de Panadería de Castilla y León, en la que entre otros asuntos se procedió a la designación de nuevo Presidente de la misma así como a la renovación de cargos de la Junta Directiva de esta Federación Regional. Por unanimidad, fue elegido Presidente Juan Colomo Plaza, renovando así

## ASOCIACIÓN DE PANADEROS DE LA PROVINCIA DE SORIA

el cargo para los próximos cuatro años.

La nueva Junta Directiva quedó completada con la designación de Manuel Gómez Lesmes como Vicepresidente 1º, Pedro Díaz Garrido como Vicepresidente 2º, Miguel Ángel Santos López como Secretario, Lorenzo Alonso Sánchez como Tesorero y Juan Carlos Molina Romera (Presidente de la Asociación de Panaderos de la provincia de Soria), Enrique Mateos Horganero y Eusebia San Juan Benito como Vocales.

Durante esta nueva legislatura, la Federación mantendrá como línea de actuación potenciar el consumo de pan tratando de combatir

el descenso del consumo de este producto en los últimos años. Para ello se seguirá trabajando en campañas que fomenten el consumo de pan en determinados colectivos como los niños, vinculándolo a la Dieta Mediterránea. Y es que no podemos olvidar que el pan es el alimento básico en la pirámide de alimentación basada en la Dieta Mediterránea.

Por otro lado, la Federación también seguirá potenciando figuras de calidad para la promoción de los panes autóctonos de cada territorio de Castilla y León como elemento diferencial del pan industrial que llega de otras comunidades.



Con un logo que representa un guiño positivo fue presentada a comienzos del mes de noviembre la Asociación de Diseñadores Gráficos de Soria a los medios de comunicación y a la opinión públi-



ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES GRÁFICOS DE SORIA

ca en general. En dicha presentación se dieron a conocer los principales objetivos de la Asociación que nace con la finalidad de representar de forma unánime los intereses de este colectivo, dando a conocer su actividad, el diseño gráfico aplicado a las empresas y a las instituciones y fundamentalmente, salvaguardando y defendiendo la dignidad profesional de los diseñadores gráficos.

La recién constituida Asociación ha iniciado su andadura con la elección de los miembros que integran su Junta Directiva. Así de este modo ha sido designado Presidente de la Asociación, Eduardo Ayllón; Vicepresidente, Alfonso Pérez Plaza; Tesorero, Paco Castro; y Vocales, Jesús Ángel Alonso, Tito Carazo y Javier Pérez Herrero (Ferrus).



**m**  
memora

Funerarias Jesús García Corredor

975 23 01 02  
www.memora.es

FUNERARIAS - SERVICIO 24 H.

un nuevo concepto en servicios funerarios



La Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Soria (APIES) organizó en colaboración con FENIE (Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones

Eléctricas y Telecomunicaciones de España) una Jornada Técnica de Instalaciones de Puesta a Tierra el pasado día 5 de noviembre que fue impartida por la empresa líder en la industria de cables y sistemas de alta tecnología para energía y telecomunicaciones, PRYSMIAN.

En la actualidad la Asociación está analizando la posibilidad de formar parte de la empresa comercializadora de energía FENIE ENERGÍA. Con la finalidad de informar sobre este



tema a todos los asociados, APIES tiene previsto organizar próximamente una Jornada Informativa. Precisamente miembros de la Junta Directiva de APIES han asistido a una Sesión Informativa de la Asociación de Electricistas de Burgos sobre este asunto. Asimismo APIES participó el pasado día 15 de diciembre en la Asamblea General de FENIE celebrada en Madrid en la que se abordó también esta cuestión.

Debido a las numerosas y continuas quejas de los asociados, se han enviado varios escritos al Ayuntamiento de Soria respecto a las obras del Polígono Industrial Las Casas tanto en relación a la organización de los trabajos como en la ejecución de las mismas con deficiencias en el asfaltado, sumideros bajo rasante del nivel asfaltado que provocan baches,

etc.. Así de este modo desde la Asociación se han presentado en el Ayuntamiento más de 150 recursos.

La Asociación del Polígono tras varios meses de intentos improductivos continúa solicitando una reunión con los responsables del Ayuntamiento de la capital que de momento no se ha pronunciado al respecto.



La Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Vehículos de Soria celebró Asamblea General Anual el pasado 11 de diciembre. En ella se

aprobaron las cuentas del ejercicio 2008, se analizó el funcionamiento y el cumplimiento del Convenio de Residuos con GPA y se hizo una valoración del mismo por parte de las empresas asociadas, decidiendo los miembros reunidos en Asamblea General elaborar una nueva encuesta para valorar de nuevo dicho Convenio.



Se abordó también el intrusismo profesional en el sector incidiendo en la necesidad de denunciar, canalizando dichas denuncias a través de la Asociación.

Por último se acordó realizar un cuestionario a los asociados sobre las ventajas y la fiabilidad de sus máquinas de diagnóstico.

A mediados de noviembre la Agrupación de Transportistas Sorianos mantuvo una reunión con el Ayuntamiento de Soria sobre el Área de Servicios en el Polígono Industrial de Valcorba.

Asimismo asistió el pasado día 19 de noviembre a la Junta Directiva de

CONETRANS (Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Transporte por Carretera) en Madrid. En ella se abordaron las últimas reuniones y actuaciones puestas en marcha por la Confederación. También se concretó la designación de representantes de



CONETRANS en la Junta Directiva de CETM (Confederación Española de Transporte de Mercancías).



A mediados del mes de noviembre la Federación de Comercio de Soria puso en marcha el Proyecto de Calidad en el Comercio de nuestra provincia con la implantación y certificación de Calidad gratuita para 34 establecimientos de Soria y un total de 300 en toda la Comunidad.

También en el mes de noviembre, el día 26, FEC Soria asistió a la entrega de la IX Edición de los Premios de Comercio Tradicional de Castilla y León en la que Alimentación Marino recibió el Premio de Comercio 2009 por la provincia de Soria.

El 21 de diciembre la Federación mantuvo una reunión con representantes de la Universidad de Valladolid para avanzar en el Plan Estratégico de Comercio para Soria concretamente en las conclusiones de ciertos colectivos y en la cumplimentación de las encuestas.



En el mes de noviembre y en el mes de diciembre la Asociación de Productores de Ganado Porcino de Soria remitió varias notas de prensa a los medios de comunicación denunciando el abuso de poder de las grandes cadenas alimentarias frente a los pequeños productores y el exceso de burocracia en la tramitación administrativa así como

poniendo de manifiesto las consecuencias producidas por la escasez de productos alimentarios.

A petición de los miembros de la Asociación que representa y defiende los intereses del sector ganadero de la provincia, FOES solicitó a finales de noviembre una reunión con la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En diciembre, el Presidente de APORSO asistió en Madrid a la Asamblea General Anual de ANPROGAPOR (Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino) en la que se analizó la situación actual de los profesionales del sector así como sus principales problemas y necesidades.



Durante la Junta Directiva de la Asociación celebrada el pasado 14 de diciembre se propuso y se acordó no solicitar al Ayuntamiento de Soria la revisión de tarifas para

2010 dada la actual crisis económica que se está viviendo en todos los sectores de actividad.

Por otro lado se acordó solicitar de nuevo una reunión con los

representantes del Consistorio soriano para trasladarles las iniciativas y propuestas de la Asociación para combatir la situación que está viviendo el sector del taxi.

**ALCOTRANS**  
 Rent A Car  
 Alquiler de Vehículos  
 Soria  
 Tudela  
 Ágreda  
 Zaragoza  
 902 330 500

**RENTING  
 A MEDIDA**

Cualquier tipo de vehículo durante el tiempo que usted desee lo podrá encontrar en Alcotrans

información y reservas en [www.alcotrans.es](http://www.alcotrans.es) o en el 902 330 500

## ADISO - Asociación de Empresas de Distribución de Alimentación y Bebidas de la Provincia de Soria

La joven Asociación de Empresas de Distribución de Alimentación y Bebidas de la Provincia de Soria, no en vano, se constituyó el pasado mes de septiembre, tal como anunció, ha iniciado a finales del

mes de noviembre una Campaña de Asociacionismo con la finalidad de incrementar el número de empresas asociadas. Para ello ha remitido por escrito a las empresas del sector de toda la provincia

información sobre la Asociación así como sobre los servicios que se prestan desde FOES, las actividades que se realizan y en definitiva las ventajas y los beneficios de estar integrados en dicha Asociación.

La antigua Asociación de Academias y actual CECAP Soria celebró el pasado día 6 de noviembre Asamblea General. Durante el transcurso de dicha Asamblea se

abordaron entre otras cuestiones las cuentas anuales, la incorporación de nuevos socios, las nuevas cuotas así como la situación de la formación en la provincia.



A comienzos del mes de noviembre el Centro Comercial Abierto puso en marcha la Campaña "Eurocentrín" en la que se sortearon 6.000 euros entre los clientes de los establecimientos adheridos a la Asociación. La Campaña finalizó el pasado día 18 de diciembre, fecha en la cual la ganadora del sorteo celebrado el día 15 de diciembre, Mónica Jiménez Llorente, protagonizó un maratónico día de compras en los establecimientos participantes en los que gastó los 6.000 euros de premio del "Eurocentrín".

Durante el mes de noviembre el Centro Comercial Abierto ha colaborado también con el Certamen

de Cortos Ciudad de Soria con la finalidad de que el cine saliera a las calles de la capital, dinamizando así el centro de la ciudad. Por otro lado, ha participado en "Exposición Sonora" una muestra escénica que durante cinco días, del 23 al 27 de noviembre, recorrió las calles del centro y en la que a través de un concurso de cine se sorteó un Viaje a Londres.

A finales del mes también de noviembre, concretamente el día 26 de noviembre, la Asociación Local de Empresas del Centro Comercial Abierto de Soria asistió en Valladolid a la entrega de los Premios de Comercio Tradicional de Castilla y León que en esta IX Edición resultó galardonado por la provincia de Soria el emblemático establecimiento Marino Productos Artesanales. Asimismo y en dicho acto, 26 comercios sorianos recibieron sus respectivas certificaciones en Calidad Comercial expedidas



por AENOR.

Junto al Ayuntamiento de Soria, el Centro Comercial Abierto ha participado en la colocación de una Pista de Hielo en la Plaza Mayor de Soria que ha permanecido del 19 de diciembre de 2009 al 10 de enero de 2010. El coste de la entrada era de 2 euros si bien el Centro Comercial Abierto distribuyó 2.000 entradas gratuitas a los establecimientos asociados para que obsequiaran con ellas a sus clientes.

Por último y dentro de las diversas actividades navideñas, a propuesta del Centro Comercial Abierto, se instaló un novedoso y moderno árbol de Navidad en la Plaza Mayor así como un atractivo cambio de luces en la decoración. Por otro lado y como colofón a la programación festiva de estas Navidades, la Asociación ha participado en la famosa Cabalgata de Reyes con una carroza propia.

El pasado 5 de diciembre la Asociación Provincial de Autoescuelas de Soria, representada por su Presidente, asistió en Madrid a la Junta General de la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) en la que entre otros asuntos se abordaron

las actuaciones de la Asociación respecto a la Directiva de Servicios, el Convenio Marco entre CNAE e Instituciones Penitenciarias, el Estudio de valoración de las Escuelas de Conductores realizado por FESVIAL (Fundación Española para la Seguridad Vial) y los



Informes de las diferentes Comisiones.



El día 5 de noviembre la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo firmó un Convenio con el Patronato de Turismo de Soria para la distribución de folletos turísticos a las empresas de hostelería de la provincia. Asimismo el pasado 18 de diciembre la Agrupación asistió a la entrega de los Premios Nacionales de Hostelería organizados por FEHR (Federación Española de Hostelería) en la que se hizo entrega al restaurador soriano Gil Martínez Soto el Premio Nacional de Hostelería en Seguridad

**Alimentaria.**

También en el mes de noviembre ASOHTUR asistió a la Junta Directiva de la FEHR en la que se abordaron entre otras cuestiones la Ley Antitabaco y los Derechos de Autor.

Como en ediciones anteriores el Presidente de ASOHTUR y varios miembros del Comité Ejecutivo de la Agrupación asistieron el pasado mes de noviembre a la Feria de Turismo Interior (INTUR).

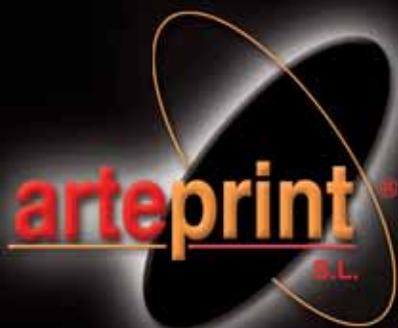
Ya en el mes de diciembre, concretamente el día 2, se entregaron los Premios de la Semana de la



Tapa Micológica enmarcada dentro de la Semana Micológica de Soria que se desarrolló del 9 al 15 de noviembre.

En reunión de Junta Directiva de la Agrupación celebrada el 10 de diciembre se abordó la nueva normativa sobre horarios, siendo en términos generales positiva la valoración realizada.

Por último ASOHTUR ha mantenido un encuentro con el Patronato de Turismo de Soria en el que la Agrupación propuso la posibilidad de cobrar las visitas a los templos de nuestra provincia como medida para mejorar el patrimonio histórico cultural y potenciar estos servicios.



**Imprenta comercial**

**Todo tipo de impresos, catálogos, folletos, libros, revistas, carteles, calendarios, impresión digital, papelería de oficina personalizada, todo tipo de impresión sobre papel y cartón... y al mejor precio.**

somos **Tu imprenta**

Tels. 975 22 23 97 | 975 23 17 91 Fax 975 22 13 51



Pide un **diseño...**

...y lo haremos realidad





Tras su formación en la Escuela de Artes de Soria, comienza su andadura laboral colaborando en varias empresas del sector y trabajando como diseñador gráfico en Paco Castro Creativos. En 2003 pone en marcha su propio proyecto empresarial: Estudio Ayllón, un Estudio de diseño gráfico y web donde continúa con su formación permanente en diseño gráfico y en su aplicación a las nuevas tecnologías. Su esfuerzo se ha centrado en implantar en su Estudio una nueva 'especie' de profesionales, la de creativos tecnológicos. Su objetivo: conseguir que la suma de diseño y tecnología sea exacta.

## Eduardo Ayllón

### Presidente de DIS

(Asociación de Diseñadores Gráficos de Soria)

**La Asociación de Diseñadores Gráficos de Soria (DIS) se ha constituido recientemente ¿Cuándo ha sido y con qué finalidad nace?** La Asociación fue constituida el pasado mes de noviembre. DIS nace como un guiño positivo, una mano tendida a orientar las tareas de diseño en empresas e instituciones. Pero también nace para defender la dignidad profesional del diseñador gráfico. Dignidad que vamos a defender desde la unión como Asociación formando parte de FOES.

**¿Qué significado tiene el logotipo que representa a la Asociación?** Nuestra marca está basada en las iniciales de la palabra diseño acompañada por la "s" de Soria. Estos elementos están dentro de un círculo que representa la unión de los diseñadores gráficos. El conjunto representa

una cara y la "s" hace funciones de guiño. Este es el concepto fundamental que queremos que transmita nuestra asociación; el guiño como símbolo de acercamiento del diseño a las empresas, a las instituciones, a nuestros proveedores, también a estudiantes y profesores de diseño, a otras profesiones, en definitiva a la sociedad en general.

#### ¿Cuáles son los objetivos prioritarios de la Asociación que preside?

Debemos explicarle a la sociedad que somos un colectivo profesional y que para desarrollar nuestra labor empresarial hemos invertido en formación especializada, en herramientas profesionales, en tributación de impuestos y en creación de puestos de trabajo. La existencia de personas no profesionales, no legales o piratas que se ofrecen gratuitamente para desarrollar un logo, un folleto o el diseño de una web, nos sitúa en una franca desventaja ya que nuestro obligado cumplimiento de la legalidad incide de manera importante en el precio. Y ésta será nuestra labor: informar de los beneficios de un trabajo profesional. Recordemos que "al final lo barato sale caro".

**En la actualidad son seis las empresas que integran la Asociación, ¿qué porcentaje representa respecto a las existentes en la provincia?** Comparto Asociación con Alfonso Pérez, Paco Castro, Jesús Ángel Alonso, Ferrus y Tito Carazo; representando la práctica totalidad de las empresas del sector. DIS es una asociación objetiva, abierta a aceptar como nuevos miembros a cualquier profesional empresario que coincida en nuestros objetivos; ofrecer un servicio de diseño profesional y defenderlo con DIGNIDAD.

#### ¿Qué necesidades específicas tiene el colectivo de diseñadores gráficos?

Identificar el punto de valor donde se encuentra el diseño gráfico en las necesidades de empresas e instituciones. Es habitual en nuestros estudios, recibir pliegos de condiciones, que también han sido enviados a imprentas o a informáticos. Esta ambigüedad es uno de nuestros principales caballos de batalla. Por eso nuestro colectivo tiene la necesidad de enmarcar nuestra actividad como una actividad profesional más. Defendemos un formato inteligente de gestión empresarial: La empresa contrata a un buen diseñador para diseñar, contrata a un buen impresor para imprimir y a un buen informático para programar, "...zapatero a tus zapatos".

**¿Cuáles son los principales reclamos que hacen desde el sector a las administraciones públicas, bien locales, regionales o nacionales?** Nuestra activi-

dad empresarial entraña sorpresas desagradables: el ya mencionado intrusismo profesional y a nivel de algunas administraciones, el desconocimiento a la hora de redactar las bases para concursos de diseño, no garantizar el respeto a los participantes y sus trabajos, jurados sin criterio o adjudicaciones irregulares, arbitrarias e ilegales, etc.

Por eso, desde esta Asociación, vamos a denunciar cualquier gestión que no considere el mínimo respeto y la dignidad a los diseñadores gráficos. Sin embargo, queremos servir a las necesidades que tienen esas instituciones para que comprendan y conozcan mejor nuestra actividad. Queremos colaborar con todas las instituciones que requieran de un servicio de asesoría y apoyo en la redacción de cualquier pliego de condiciones honrosas, que tenga relación con cualquier proyecto de diseño, concurso o similar. También nos ofrecemos, como jurado especializado para el fallo de cualquier concurso relacionado con el diseño.

#### ¿Cómo ha evolucionado a lo largo de los últimos años el diseño gráfico?

**¿Qué aporta a las empresas?** Son muchas las empresas e instituciones que desde hace años confían en los profesionales del diseño. Pero creemos que queda mucho por hacer... En otros países europeos existe una larga tradición del diseño profesional. Las empresas e instituciones sorianas no pueden quedarse atrás. Estamos convencidos de que el diseño gráfico lejos ya de ciertas visiones que lo han visto como una disciplina algo elitista o frívola, es una poderosa herramienta de comunicación que va mucho más allá de centrarse en aspectos formales o estéticos, que desde luego son importantes, pero que transmite además conceptos, valores, ideas, nos distingue, nos diferencia de otros, nos identifica.

#### En tiempos de crisis ¿cree que es un buen momento para que las empresas puedan reposicionarse en el mercado con la ayuda del colectivo de profesionales al que representa la Asociación?

Por supuesto. El mundo está avanzando a un nuevo ritmo. Para estar en la vanguardia de ese mundo, debemos ser más creativos e innovadores. A esto hay que sumarle la crisis económica... Ahí está el valor del diseño gráfico y de los diseñadores profesionales. Ser creativos significa imaginar algo que no haya existido con anterioridad. El diseño transforma las ideas en valores. Es un valor añadido. Es una inversión.

Todas las empresas e instituciones deben conceder una especial atención al diseño, a la creatividad y la innovación, a fin de encontrar una salida al estancamiento actual.



## Innovación y Creatividad en Gestión Empresarial

- **Executive MBA** (presencial y *on line*)  
(marzo 2010)
- **Programa Ejecutivo en Inteligencia  
de Negocio**  
(marzo 2010)
- **PADE - Programa de Alta Dirección**  
(marzo 2010)  
En colaboración con AIIM

## Nuevas Industrias

- **Programa Ejecutivo en Análisis  
y Gestión de Intangibles**  
(marzo 2010)  
En colaboración con IAI
- **Master Profesional  
en Propiedad Intelectual**  
(marzo 2010)

## Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad

- **Programa Ejecutivo en Gestión de  
Proyectos de Energías Renovables**  
(febrero 2010)
- **Programa Superior en Herramientas  
de Gestión Medioambiental**  
(marzo 2010)

## SERVICIOS Y ACTIVIDADES GRATUITAS PARA LOS ASOCIADOS

### Asesoramiento Jurídico

Consultas sobre temas jurídicos de carácter laboral o administrativo relacionados con la actividad de la empresa. Asistencia a Actos de Conciliación ante el SMAC y defensa en procedimientos judiciales sobre asuntos laborales ante el Juzgado de lo Social de Soria. Redacción de escritos de alegaciones y recursos administrativos hasta agotar la vía administrativa. Condiciones económicas ventajosas en la tramitación de asuntos jurídicos (incluyendo procedimientos judiciales) sobre materias no incluidas en el Asesoramiento Jurídico propio de la Federación siendo la primera consulta gratuita y posteriormente beneficiándose de un 25% de descuento sobre los honorarios de referencia del Colegio de Abogados de Soria.  
Martes y jueves de 11 a 14 horas previa cita.

### Asesoramiento Laboral

Contratación de trabajadores, nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social, medidas de fomento del empleo, bonificaciones, subvenciones por contratación de trabajadores. Asesoramiento sobre regularización de trabajadores extranjeros, calendario laboral, etc...  
De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Asesoramiento Fiscal y Contable

Asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la normativa fiscal y contable vigente en cada momento, sobre IVA, IRPF, IAE, Impuesto Sociedades, operaciones con terceros, exenciones fiscales y obligaciones contables así como facturación y reclamaciones económico-administrativas.  
Martes y viernes de 11:30 a 14:00 horas previa cita.

### Asesoramiento Económico

Creación de empresas, ayudas económicas por creación de empresas e inversiones, constitución de asociaciones empresariales.  
De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Asesoramiento Financiero

Comprende todo tipo de cuestiones relativas a la financiación de las empresas, cobros, inversiones, productos financieros como factoring, renting o confirming, cobros y pagos a la exportación e importación, análisis de estructura de capital y elaboración y revisión de planes de negocio.  
Miércoles de 10 a 12 horas previa cita.

### Asesoramiento en Prevención de Riesgos Laborales

Información y orientación a los asociados sobre la normativa aplicable, obligaciones de trabajadores y empresarios. Implantación de sistemas de gestión de riesgos laborales, realización de visitas técnicas a empresas, asistencia ante actuaciones inspectoras.  
De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Asesoramiento en Medioambiente y Calidad

Asesoría sobre normativa comunitaria, nacional y autonómica vigente; información sobre autorizaciones administrativas, registros y requisitos

documentales; asesoramiento sobre implantación y certificación de sistemas de calidad, información sobre gestores autorizados de residuos; subvenciones y bonificaciones, etc..  
De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Asesoramiento en Protección de Datos

Adecuación de las empresas asociadas a la normativa legal vigente en esta materia favoreciendo así su cumplimiento y fomentando la seguridad jurídica.  
De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Asesoramiento en I+D+i

Asesoría sobre Investigación, Desarrollo e Innovación con la finalidad de incrementar la competitividad de las empresas asociadas.  
De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Servicio de Información y Asesoría sobre Ahorro y Eficiencia Energética

Consultas sobre ahorro y eficiencia energética. Información sobre Tarifas Energéticas, Auditorías Energéticas, Nuevas tecnologías horizontales y/o de proceso para el ahorro de energía, Subvenciones y financiación, así como Normativa en materia de energía vigente en cada momento.  
Miércoles de 12 a 14 horas previa cita.

### Servicio de Atención al Asociado

Propuestas, iniciativas, dudas, quejas, reclamaciones, sugerencias,...

### Negociación Convenios Colectivos

Asesoramiento previo, apoyo e intervención en la negociación, firma de los Convenios Colectivos de los distintos sectores asociados así como trámites de actualización, adaptación e interpretación de los mismos.  
Información de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Formación para empresarios, autónomos y trabajadores

Cursos generales o sectoriales, jornadas, seminarios, sesiones informativas...

### Información sobre temas de interés general y sectorial

Envío de circulares con novedades legislativas, concursos, licitaciones públicas, ayudas y subvenciones, ferias y congresos, cursos, etc... así como envío de la revista "Soria Empresarial" y del Boletín electrónico quincenal.

### Gestión del Contingente de Trabajadores Extranjeros

Gestión del contingente de trabajadores no comunitarios así como realización de trámites legales.

### Internacionalización de empresas

Detección de oportunidades de negocio en mercados exteriores y desarrollo de misiones comerciales.

### Bolsa de Empleo

Gestión de ofertas y demandas laborales.



## ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON IMPORTANTES DESCUENTOS Y TARIFAS PREFERENCIALES PARA LOS ASOCIADOS

**Convenios en Telefonía Móvil:** Movistar y Vodafone.

**Convenios en Consumo de Gasóleo y Gasolina:** Cepsa y Solred.

**Convenio en Alquiler de Vehículos:** Avis.

**Acuerdos con Seguros Médicos Privados:** ASISA y Clínica Universitaria de Navarra.

**Acuerdos para adquirir productos de botiquín:** Farmacia Carrascosa y Farmacia Sánchez Barreiro.

**Convenio para Suministros frente a Gripe A:** Comercial Andrés.

**Acuerdos sobre Implantación de Sistemas de Calidad:** Algor, Marco Control y Gestión, Novotec y SGS.

**Acuerdos sobre Certificación en Sistemas de Calidad:** Bureau Veritas, EQA y TÜV Rheinland.

**Convenios sobre Prevención de Riesgos Laborales:** Asistencia Integral y Soria Prevención.

**Convenios sobre Protección de Datos:** Grupo Millar2 y Prodat.

**Acuerdo en materia de Seguridad:** CTELEC.

**Acuerdo en Seguro de Cobertura por Baja Laboral:** DKV

**Convenio con el Club de Golf Soria.**

**Acuerdo sobre condiciones especiales para TPV'S:** Caja Rural de Soria.

**Convenio para consultar Informes de empresas:** Iberinform.

**Acuerdo Mercado CE Puertas y Ventanas:** CESEFOR

**Convenio en DESA:** ABJ Evoluziona

**Acuerdo con Escuelas Infantiles de Soria:** Alameda, Los Peques, Mary-Chus y Querubines.